

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE SOLDENEG SOLUCIONES DE NEGOCIOS CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 17 días del mes de abril del dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía, ubicada en la of. 310 del Edificio Río Amazonas, Av. Amazonas N21-147 y Vicente Ramón Roca, y siendo las 9:30 Horas, se reúnen para iniciar la Junta General ordinaria de Accionistas de SOLDENEG SOLUCIONES DE NEGOCIOS CIA. LTDA., actúa como Presidente el señor Erik Aldas, y como Secretario el Gerente General, señor Germánico Boriz. La Presidencia dispone que se constate el quórum de ley y la nómina de los socios, manifestándose que: Se encuentran presentes los siguientes señores: Erik Aldas, propietario de 12.257,00 participaciones, del valor de USD 1,00 cada una y que le dan derecho a 29,69% votos en esta Junta General; El señor Germánico Boriz, propietario de 12.257,00 participaciones, del valor de USD 1,00 cada una y que le dan derecho a 29,69% votos en esta Junta General; El señor Edison Saavedra a través del poder entregado al señor Germánico Boriz para que actúe en su nombre con voz y voto proporcional a su participación y propietario de 12.257,00 participaciones, del valor USD 1,00 cada una y que le dan derecho a 29,69% votos en esta Junta General; Totalizan 36.771 participaciones por el valor de USD 1,00 cada una; de un total de 41.285,00 participaciones que es el Capital Social de la compañía que corresponde a USD. 41285,00. El Presidente manifiesta que se encuentra presente el 89.07% del capital social, por consiguiente declara instalada la presente Junta General ordinaria de SOLDENEG SOLUCIONES DE NEGOCIOS CIA. LTDA., y con el objeto de tratar el orden del día, que ha sido comunicado a todos los socio, conforme la convocatoria publicada en el Diario La Hora del día lunes 1 de abril del 2019 de la cual se adjunta una copia en el libro de expedientes, y es el siguiente:

PRIMERO: Informe del Gerente General.

SEGUNDO: Balances, estados de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2018.

TERCERO: Aprobación de los balances y resolución sobre los resultados operacionales del ejercicio económico.

CUARTO: Elección de nuevas autoridades Presidente y Gerente.

QUINTO: Revisión, regularización y resolución del oficio de la superintendencia de compañías signado como: SCVS-IRQ-DRICAT-SIC-2018-00053870-O.




SEIS: Varios

PRIMERO.

Los informes de administración, correspondiente al ejercicio del 2018, son explicados por el señor Gerente General sin ninguna acotación, por lo que se aprueba dichos informes.

SEGUNDO.

El Gerente procede a Explicar cada una de las cuentas del balance del ejercicio fiscal del 2018, así como los principales movimientos realizados. Una vez revisados los balances y el estado de pérdidas y ganancias del 2018, sin encontrar ninguna novedad.

TERCERO

El Gerente solicita que se apruebe el balance en los términos expuestos, a la que por unanimidad todos los presentes apoyan la aprobación del Balance.

CUARTO

El Señor Germánico Boriz solicita que el señor Erik Aldas asuma la presidencia de la empresa y que se reelija al Gerente General para continuar con la operación de la empresa. La junta acuerda por unanimidad de votos elegir al Señor Erik Aldas como Presidente y al Señor Germánico Boriz como Gerente General. La junta resuelve que se proceda a extender los nuevos nombramientos y se autoriza que se inscriban en el registro mercantil.

QUINTO: Revisión, regularización y resolución del oficio de la superintendencia de compañías signado como: SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-00053870-0.

Primero se adjunta a la presente acta el documento recibido de la Intendencia de compañías, y se precede a leer cada uno de los puntos y el gerente va explicando y presentando los distintos respaldos y solicita a la junta que en e cada uno de ellos se pronuncie así:

1.- De la revisión del libro de actas de juntas generales se determinó que, para la junta general celebrada el 06 de abril de 2015, la convocatoria fue publicada por la prensa el 01 de abril del mismo año, incumpléndose la disposición expresa del artículo 6 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, emitido por esta Superintendencia, mediante Resolución No SCV-DNCDN-14-014 de 13 de octubre del 2014 y publicado en el Registro Oficial 371 de 10 de noviembre del mismo año, el cual en su parte pertinente señala: *"(...) entre la fecha de publicación o notificación de la convocatoria y la de reunión de la junta general, mediarán por lo menos 8 días. En dicho lapso no se contará la fecha de publicación o notificación de la convocatoria, ni la de celebración de la junta (...)".*

- En esta junta se conoce de la infracción cometida, al no publicar y convocar en los plazos previstos por la ley.

ELIK

- Se procede a revisar el acta de esta junta y se determina que estuvo presente el 89,07 % del capital social de la empresa.

- Por lo que el Sr Germánico Boriz propone que se convalide lo actuado en dicha junta en todos sus puntos, lo cual es aceptado por todos los presentes.

2.- No ha sido incorporada al libro de actas de juntas generales; aquella acta en la que conste la designación de los administradores de la compañía por el periodo 2016-2018, disposición expresa en el literal a) del artículo 118 de la Ley de Compañías.

El Gerente procede a presentar el acta e indica que si consta en el libro de expedientes pero únicamente la copia, la cual es válida, y prueba de ello es que hay los nombramientos de las autoridades inscritas en el registro mercantil, por lo que estando presente el mismo quorum solicito se convalide. Lo cual es aceptado y aprobado por todos los presentes.

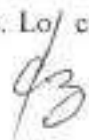
3.- Según los documentos presentados en la compañía, las juntas generales extraordinarias de 22 de abril de 2013 y 25 de noviembre de 2016, no fueron universales; sin embargo, no se presentaron los respectivos expedientes en los que consten: la convocatoria, lista de asistentes y demás documentos de respaldo de lo resuelto en dichas juntas generales.

Primero se aclara que la junta del 22 de abril del 2013 es ordinaria, realmente no se a encontrado la publicación de la convocatoria para dicha junta, pero una vez que hemos leído el acta de la junta estuvo presente como en las anteriores el 89.07% del capital social por lo que el Sr Germánico Boriz solicita que esta junta declare valida y se convalide todo lo actuado en la misma. Lo que es aprobado por todos los presentes

Sobre la junta extraordinaria del 25 de noviembre del 2016 se tiene la copia de la convocatoria que fue realizada por el diario la hora, el día viernes 11 de noviembre del 2016, en el acta de junta están las firmas de los participantes de dicha junta por lo que se tiene los documentos de respaldo, por lo tanto no hay necesidad de pronunciarse.

4.- Los expedientes de juntas generales, deben estructurarse de acuerdo con las disposiciones contempladas en los Artículos 122 de la Ley de Compañías y 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, emitido por esta Superintendencia, mediante Resolución No SCV-DNCDN-14-014 de 13 de octubre del 2014 y publicado en el Registro Oficial 371 de 10 de noviembre del mismo año. No se ha tomado en consideración lo dispuesto en el artículo 36 del citado Reglamento, que se refiere a *"Todas las sesiones de las juntas generales de socios o accionistas, deberán grabarse en soporte magnético y es responsabilidad del Secretario de la junta incorporar el archivo informático al respectivo expediente"*; No fueron presentados los soportes magnéticos de los periodos económicos 2015, 2016 y 2017. Énfasis

El sr. Germánico Boriz ratifica que no hay el medio magnético de las juntas realizadas en los ejercicios económicos del 2015 al 2018 por lo cual propone se de lectura y se realice la grabación a cada una de las actas ya aprobadas para cumplir con el reglamento. Por lo que solicita a la junta se apruebe la grabación haciendo la lectura de las actas de junta correspondiente. Lo cual es aprobado por todos los presentes.



E212

En cuanto al acta de junta del 2016 si hay el soporte magnético y será adjuntado al correspondiente libro de actas.

5.- Se deberán exhibir los talonarios originales de los Certificados de Aportación entregados a cada uno de los socios, los que se elaborarán de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 106 de la Ley de Compañías.

Respecto a este punto se exhibieron pero el delegado de la superintendencia indico que se requieren las firmas con esfero original ya que se tenían escañadas las mismas del presidente y del gerente de ese período. El gerente presenta el formato para que pueda ser firmado por las autoridades de la empresa, para de esta manera regularizar este punto, la junta aprueba y se realiza las firmas de los certificados de aportación que no han sido retirados por los socios

6.- No fueron presentados los registros contables, libros mayores y documentos de soporte de los saldos de las cuentas que forman parte del balance o estado de situación financiera, cortado al 11 de junio de 2018, agregado a la escritura pública de transformación del 12 del mismo mes y año.

El Gerente comunica que día de la inspección se solicitó los libros mayores a lo que se indicó que no se encontraban en la oficina ya que la contabilidad, esta tercerizada, por lo tanto no se encontraban en la oficina, luego se tiene obviamente todos los soportes.

7.- Se deberá exhibir el manual de políticas contables y los documentos de respaldo, mediante los cuales se evidencie el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 de 31 de diciembre del mismo año, respecto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitida por esta Superintendencia.

El Gerente explica que el artículo mencionado en el registro oficial no tiene nada que ver con lo solicitado.

Luego la empresa está cumpliendo con las normas NIF y entrega los documentos contables a la superintendencia en concordancia con las normas mencionadas.

SEIS: Varios

El sr. Erik Aldas indica que la notificación de la intendencia consta firmada por una persona que no es la persona que hizo la inspección.

Agotado el temario de la presente Junta General, la Presidencia solicita un receso de quince minutos a fin de redactar esta reseña.- Cumplido dicho propósito se reinstala la sesión a efectos de proceder a la lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad de votos y sin modificación alguna, siendo las once horas, se declara finalizada la presente Junta.



ERIK



Erik Aldas Fierro

PRESIDENTE

0400895199



Germánico Boriz Tamayo

SECRETARIO SOCIO